LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA EL MDP -PLURIANUAL" ID N° 428.590
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de junio del año dos mil veinte y tres, se reúnen los siguientes funcionarios: Abg. Francisco Javier Cáceres por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Javier González por la Dirección Jurídica, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2.023 para la "**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA EL MDP" Plurianual** con **ID N° 428.590** constituido según Resolución Nº 429/2023 de fecha 27 de marzo de 2.023 y, en este contexto, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

1. ANTECEDENTES:

a. En Fecha 09 de diciembre de 2023 por Nota D.T. N° 531/2023 se solicita el llamado para la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA EL MDP
b. Aprobación del llamado por Resolución D.G N° 429/2023 de fecha 27 de Marzo de 2.023 para la **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA EL MDP**
c. En fecha 4 de abril del 2023, mediante Nota UOC N° 206/2023 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).
d. El presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria N° 113/2023 por un monto de Gs. 70.000.000 -Plurianual

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	428590				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Cubiertas para el MDP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Publica				
FECHA DE APERTURA	2-Junio-2023	HORA APERTURA	10:10	HORA FIN	10:33
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Aviadores del Chaco N° 2462 - Edificio Aura - Primer Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Enrique Medina				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	María Inés Vittone				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	644744-9	CESAR MOSTAFA OCAMPOS	cesarmostafarepuestos@gmail.com
2	80124924-4	NOVA TIRE E.A.S.	SAC@NOVATIREPY.COM

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Enrique Medina
Departamento de Convocatoria - U.O.C.
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Carlos Ayala
Encargado Licitaciones
NOVA TIRE E.A.S.

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 19.967.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Rural S.A. de Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 22.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 2/06/2023 a 30/10/2023, 150 días
NOVA TIRE E.A.S.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 20.343.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 20.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 2/06/2023 a 30/10/2023, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	15	1744333	NO
NOVA TIRE E.A.S.	13	1744252	NO

Se encuentra presente el Sr. Carlos Ayala, con Cédula de Identidad N° 3.649.856, en representación de la empresa Nova Tire E.A.S., el mismo deja las siguientes observaciones, que el oferente Cesar Mostafa oferta cubiertas de la marca Pirelli, Bridgestone, Fate O, cuyas importadoras y/o representantes no emiten cadenas de autorizaciones actualizadas y cubiertas de la Marca Kumho de procedencia China cuyo representante tampoco emite la cadena de autorización; en el ítem 2 oferta de la marca Pirelli siendo que en el PBC se solicita Diseño MT y Pirelli no fabrica MT; en el ítem 11 también oferta la marca Pirelli cuyas especificaciones exige radial y la marca ofertada solo fabrica convencional; en el ítem 12 oferta la marca Kumho cuyo indice de carga de velocidad es 81T y las especificaciones técnicas exige 91H.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:33 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Enrique Medina
Departamento de Convocatoria - U.O.C.
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Carlos Ayala
Encargado Licitaciones
NOVA TIRE E.A.S.

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Míntiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

- Se solicitó, por Nota UOC N° 400/2023, al oferente **CESAR MOSTAFÁ,** los siguientes documentos:

a. Se requiere la cadena Autorización desde el fabricante hasta el oferente para todos los ítems.
b. Formulario 104 de los últimos años 2021 y 2022 para contribuyentes de IRP.
c. Demostrar la experiencia en provisión de cubiertas con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria de los dos años (2021 y 2022) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del llamado.
d. Planos para la verificación de la (Estructura Física de la Playa de servicios propios y/o tercerizado: 200 m2 como mínimo).
e. Declaración Jurada de contar con lo requerido en la Capacidad Técnica, lo cual será verificado por el Comité de Evaluación de Ofertas con visita In Situ.
f. Desglose de precio de los ítems 3-4-9-12 tener en cuenta la resolución 1980/20

El oferente presentó en fecha y forma lo solicitado. Se analizará más adelante el contenido de su respuesta.

- Se solicitó por Nota UOC N° 409/2023 al oferente **CESAR MOSTAFA** los siguientes documentos:

a. Aclaración de las observaciones en el día de la apertura con respecto al ítem 2, ítem 11 y 12.

El oferente presentó en fecha y forma lo solicitado. Se analizará más adelante el contenido de su respuesta.

- Se solicitó por Nota UOC N° 413/2023 al oferente **Nova Tire EAS** los siguientes documentos:

a. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios.
b. Se requiere la cadena Autorización desde el fabricante hasta el oferente para todos los ítems.
c. Demostrar la experiencia en provisión de cubiertas con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria de los dos años (2021 y 2022) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del llamado.
d. Planos para la verificación de la (Estructura Física de la Playa de servicios propio y/o tercerizado: 200 m2 como mínimo)
e. Declaración Jurada de contar con lo requerido en la Capacidad Técnica, lo cual será verificado por el Comité de Evaluación de Ofertas con visita In Situ.
f. Catálogo para verificar si cumple con las especificaciones.
g. Formulario 104 de los últimos años 2021 y 2022 para contribuyentes de IRP.

Abg. Angel Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

El análisis de la documentación presentada, incluyendo aquella que se refiere a las observaciones contenidas en el Acta de Apertura es realizado más adelante, en el punto 9 del presente informe de Evaluación.

4. **REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.**

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: a- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), b- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); c- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. d- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º Criterios de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: *Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar*

Abg. Arturo Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

5. PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de constitución	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firma de la Oferta	Constancia de RUC
Cesar MOSTAFA Ocampos	Cumple	Cumple	No Aplica	No aplica	Cumple	Cumple
Nova Tire E.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas por, **Cesar MOSTAFA Ocampos**, **Nova Tire E.A.S** no han incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Posteriormente, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ser: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

Abg. Arturo Gómez Ayala
Dpto. Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Ítems del llamado Adquisición de Cubiertas para el MDP con ID: 428590													
Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 200.000.000 Máximo: 400.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No													
								Cesar Mustafa				Nova Tire EAS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172504-002	MT 245/75 R16	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1381000	1381000	El Dorado	China	1537000	1537000
2	25172504-002	MT 225/75 R16	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1350000	1350000	El Dorado	China	1455000	1455000
3	25172504-002	AT 245/60 R18	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1925000	1925000	El Dorado	China	1535000	1535000
4	25172504-002	AT 235/60 R18	Unidad	UNIDAD	1	Bridgesto	Brasil	1651000	1651000	El Dorado	China	1485000	1485000
5	25172504-002	AT 235/65 R17	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1550000	1550000	El Dorado	China	1473000	1473000
6	25172504-001	195/65 R15	Unidad	UNIDAD	1	Fate 0	Argentina	656000	656000	El Dorado	China	720000	720000
7	25172504-001	195/70 R15	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1037000	1037000	El Dorado	China	1233000	1233000
8	25172504-002	AT 265/65 R17	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1362000	1362000	El Dorado	China	1565000	1565000
9	25172504-002	AT 265/70 R17	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1762000	1762000	El Dorado	China	1350000	1350000
10	25172504-002	225/45 R17	Unidad	UNIDAD	1	Bridgesto	Brasil	987000	987000	El Dorado	China	985000	985000
11	25172504-9999	700/ R16 LT con cámara y camisa	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1525000	1525000	El Dorado	China	1725000	1725000
12	25172504-001	165/70 R14	Unidad	UNIDAD	1	Kumho	China	765000	765000	El Dorado	China	685000	685000
13	25172504-002	215/70 R16	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1237000	1237000	El Dorado	China	1230000	1230000
14	25172504-001	195/50 R16	Unidad	UNIDAD	1	Kumho	China	729000	729000	El Dorado	China	855000	855000
15	25172504-001	175/70 R14	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	470000	470000	El Dorado	China	568000	568000
16	25172504-001	205/55 R 16	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	720000	720000	El Dorado	China	1007000	1007000
17	25172504-001	205/60 R 16	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	860000	860000	El Dorado	China	935000	935000
							Total	19.967.000			Total	20.343.000	

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Pliego de Bases y condiciones.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 5 del presente Informe que contiene la Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

8. VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Carta de Invitación, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, Y SUS modificaciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICACIONES LEY 6716/2021"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"*

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que a la fecha **los representantes y accionistas y PROPIETARIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS** y **NOVA TIRE E.A.S NO CUENTAN CON VÍNCULOS ACTIVOS EN LA BASES DE DATOS DEL SINARH DEL Ministerio de Hacienda y tampoco están vinculados con el Ministerio de la Defensa Pública.**

Abg. Adolfo J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Junior González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

9. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

A partir de presente punto, se procede a analizar la oferta presentada por **Cesar MOSTAFA Ocampos** por resultar la que más económica.

D) Documentos legales	Cesar MOSTAFA Ocampos
Certificado de cumplimiento con seguridad social	**Cumple**
Certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC, en caso de contar.	**No aplica**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**
Fotocopia simple de la Patente Comercial.	**Cumple**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	**No Aplica**
Se requiere la cadena Autorización desde el fabricante hasta el oferente para todos los ítems.	**Cumple**

En relación a las observaciones contenidas en el Acta de Apertura de Ofertas, se aclara que el oferente presentó la cadena de autorización de las marcas Kumho donde el fabricante menciona que Chacomer tiene la autorización de suministrar los neumáticos de su fabricación y tiene la responsabilidad de la garantía de los mismos; Chacomer, a su vez, autoriza a Cesar Mostafá a presentar una oferta con el propósito de suministrar cubiertas de la marca KUHMO.

Por otro lado, el oferente Cesar MOSTAFA presentó el certificado que la firma Ferrari Autocentro S.A., distribuidor autorizado de neumáticos marca Pirelli y éste a su vez autoriza a la firma Cesar MOSTAFA a presentar una oferta con el propósito de suministrar cubiertas de las marcas Pirelli. También presenta, el oferente Cesar MOSTAFA, la autorización de la marca Fate O y Bridgestone donde la empresa La Rueda SRL y Casa J. Gómez le dan la autorización para revender los productos de su representación y estos a su vez presentan la autorización de distribución como revendedores oficiales de dichas marcas.

Abg. Adolfo J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Los documentos que acreditan las tres cadenas de autorización, en su totalidad, se encuentran consularizados y autenticados por escribanía.

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma **Cesar MOSTAFA Ocampos CUMPLE** con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación para que le sea adjudicada la contratación, se procede a analizar el punto de experiencia.

Observación

De acuerdo a lo observado en el Acta la apertura de ofertas por parte del oferente Nova Tire EAS se solicitó catálogo y un descargo por parte del oferente Cesar MOSTAFA acerca de los ítems 2-11-12 ofertados, el mismo presentó dicho documento. La documentación presentada por el oferente fue remitida, por Nota UOC N° 412/2023, al área solicitante para su análisis si corresponde o no lo ofertado por dicho oferente y lo solicitado por el Departamento de transporte. La respuesta del oferente es copiada a continuación:

César Mostafá Repuestos 43 Años Vendiendo las Mejores Marcas
De César Mostafá Ocampos
Avda. Ygatimi 169 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Tel/Fax: 441 149 – 492 304 – 497 142
Asunción - Paraguay

Asunción, 09 de junio de 2023.-

A: Ministerio de la Defensa Publica - Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría.

Presente
REF.: CO - Concurso de Ofertas "***Adquisición de Cubiertas para el MDP***"

ID Nº 428590

Me dirijo a Usted con el objeto de saludar y a la vez aclarar observaciones en el dia de la aperture, segun nota UOC N° 409/2023.

ITEM N°2
Para el ítem n°2 la marca PIRELLI fábrica la cubierta 225/75R16 ATR. Esta medida corresponde a camionetas 4x4. En condiciones generales de las especificaciones técnicas solicitan garantía escrita del fabricante de hasta 40.000km de recorrido como mínimo. No se aceptaran cubiertas recauchutadas ni manufacturadas. No podrán tener más de 1 año de la fecha de fabricación. En caso de camionetas, como es este ítem n°2, debe considerarse que las prestaciones sean para vehículo 4x4, para rodaje en la carretera y en los suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia. La cubierta de la marca PIRELLI 225/75R16 ATR es la que cumple las especificaciones técnicas.

Pirelli también fabrica para esta camioneta la cubierta 215/80R16 MT que ya seria para suelo muy agresivo (TODO BARRO).

Abg. Aurelio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

ITEM N° 11
Ofrecimos la cubierta 700/R16 LT con cámara y camisa de la marca PIRELLI como se solicita en las especificaciones técnicas.

ITEM N° 12
Ofrecimos la cubierta 165/70R14 de excelente calidad de la marca kumho.
El índice de carga 81 que corresponde a 462kg y el índice velocidad T corresponden a 190km/h que son los parámetros normales para este tipo de vehículo. Los parámetros 91 corresponde a 615kg, y la velocidad H a 210km/h, no son usuales para este tipo de vehículos de uso utilitario.

Nuestra empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS, cuanta con 44 años de antigüedad en el ramo de compra venta de repuestos y accesorios para vehículos y maquinarias, con local propio en Avda. Ygatimi 169 c/ Ntra. Sra. de la Asunción de Asunción, cuentan con la experiencia y la idoneidad para proveer las mejores

Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

Abg. [illegible] J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

El departamento de Transporte remitió Nota 241 /2023 donde dice lo siguiente:

MDP MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

N.D.T. Nº 241 / 2023

Asunción, 14 de junio de 2023

Señor
Abg. Francisco Javier Caceres, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública
Presente:

Quien suscribe **Marcelo Olmedo González**, jefe del Departamento de Transporte del Ministerio de la Defensa Pública, tiene el agrado de dirigirse a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de:

Remitir, respuesta en relación a la Nota UOC N°412/2023, donde solicita aclaración con respecto a las observaciones realizadas por el Oferente NOVA TIRE EAS contra los productos ofertados por Mustafá Repuestos en relación al llamado de Adquisición de Cubiertas para el MDP con ID N° 428.590, y refiere cuanto sigue:

ITEM N°2

Para el ítem n°2 la marca PIRELLI fábrica la cubierta 225/75R16 ATR. Esta medida corresponde a camionetas 4x4. En condiciones generales de las especificaciones técnicas solicitan garantía escrita del fabricante de hasta 40.000km de recorrido como mínimo. No se aceptarán cubiertas recauchutadas ni manufacturadas. No podrán tener más de 1 año de la fecha de fabricación. En caso de camionetas, como es este ítem n°2, debe considerarse que las prestaciones sean para vehículo 4x4, para rodaje en la carretera y en los suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia. La cubierta de la marca PIRELLI 225/75R16 ATR es la que cumple las especificaciones técnicas.

Pirelli también fabrica para esta camioneta la cubierta 215/80R16 MT que ya seria para suelo muy agresivo (TODO BARRO).

Este Departamento solicito en las Especificaciones Técnicas MT 225/75 R 16 y lo ofrecido según la aclaración en su nota el oferente Mostafa es ATR por lo que no cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 11

Ofrecimos la cubierta 700/R16 LT con cámara y camisa de la marca PIRELLI como se solicita en las especificaciones técnicas.

En Este Punto El oferente Cumple con lo establecido en el PBC según lo expresado en su aclaración.

MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA * TRANSPORTE * PODER JUDICIAL

Marcelo Olmedo
Jefe Departamento Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Visión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Ministerio de la Defensa Pública
Avda. Aviadores del Chaco 2432 casi Santa Teresa
Tel: (021) 209 3000
www.mdp.gov.py

JUN. 2023 10:22
Abg. Gabriela Gomez
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública
NE N° 432.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

ITEM N° 12

Ofrecimos la cubierta 165/70R14 de excelente calidad de la marca Kumho.
El Índice de carga 81 que corresponde a 462kg y la índice velocidad T corresponden a 190km/h que son los parámetros normales para este tipo de vehículo. Los parámetros 91 corresponde a 615kg, y la velocidad H a 210km/h, no son usuales para este tipo de vehículos de uso utilitario

Al respecto, el oferente ofrece la cubierta 165/70R14 pero con carga 81 y velocidad de T por tanto no cumple con el índice de carga de 91, y la velocidad H solicitado en la Especificación Técnica del Pliego de Bases y condiciones.

Sin otro particular, me despido, atentamente

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
TRANSPORTE
PODER JUDICIAL

Marcelo Olmedo
Jefe Departamento Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Visto lo expuesto por el área solicitante el oferente Cesar MOSTAFA no cumple las especificaciones técnicas requeridas en el PBC para los ítems 2 y 12, según se puede observar en la nota del Departamento de Transporte, por lo que su oferta queda descalificada y se prosigue con la siguiente oferta más baja, de la firma NOVA TIRE EAS.

10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

D) Documentos legales	NOVA TIRE EAS
Certificado de cumplimiento con seguridad social	**Cumple**
Certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC, en caso de contar.	**No aplica**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**

Abg. Atilio Gómez Ayala
Enlace del Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**
Fotocopia simple de la Patente Comercial.	**Cumple**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	**Solicitar**
Se requiere la cadena Autorización desde el fabricante hasta el oferente para todos los ítems.	**Solicitar**

Se solicitó por Nota UOC N° 413/ 2023 de fecha 14 de junio de 2023 la Declaración Jurada de miembros y la cadena Autorización del Fabricante hasta el oferente.

El oferente Nova Tire EAS NO PERSENTÓ LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LO QUE SU OFERTA QUEDA DESCALIFICADA

No habiendo más ofertas este comité emite su recomendación a la continuación.

11. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Se recomienda que se **DECLARE DESIERTO EL LLAMADO** debido que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

El Art. 30- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" establece que : *Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos a) que no hubiera presentado oferta alguna, b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o, c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante.*

En este llamado se ha dado el presupuesto establecido en el inciso b) que describe la situación en que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas

Se da por finalizado el presente acta de evaluación a los 16 días del mes de Junio de 2023.

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública